



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210013600	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bancolombia Sa	Natalia Maria Jahnsen Duarte	03/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300320200009600	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Finandina Sa	Aquiles Manuel Hernandez Blanco	03/05/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320210017800	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Ana Lucia Figueroa Harms	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Corregir El Auto De Mandamiento De Pago Librado El 19 De Abril De 2021, Quedando Así: Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Realproceso 0800140530032021001780 0Demandante Bancolombia S.A.Demandado Ana Lucía Figueroa Harmssegundo:

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



					Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Bancolombia S.A. Y Contra La Señora Ana Lucía Figueroa Harms, Por Concepto De Capital Contenido En Las Cuotas En Mora, Por La Suma De Ochocientos Sesenta Y Cuatro Mil Quinientos Treinta Y Cuatro Pesos Con Veintidós Centavos (864.534,22), Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Más Los Intereses Causados Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera.
08001405300320210025500	Procesos	Banco Caja Social S.A.	Alan Johan Ballestas	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Ejecutivos

Ramirez

Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Banco Caja Social S.A. Y Contra El Señor Alan Johan Ballestas Ramírez, Por Concepto De Capital, Las Sumas De (I) Treinta Y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta Y Ocho Mil Ciento Cuarenta Y Siete Pesos (34.548.147) Y (II) Dos Millones Ciento Treinta Y Un Mil Sesenta Y Ocho Pesos (2.131.068), Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Más Los Intereses Causados Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



08001405300320210024500	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A Y Otro	Indira Barraza Hoyos	03/05/2021	Financiera. Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Legalmente Embargables, Depositadas En Cuenta Corriente, Ahorros O Cualquier Otro Título Bancario O Financiero Que Posea La Parte Demandada, Señora Indira Barraza Hoyos, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 44.152.050, En Los Diferentes Bancos: Banco Caja Social S.A., Banco Pichincha S.A., Scotiabank Colpatria S.A., Banco Davivienda S.A., Banco De Occidente S.A., Banco Popular S.A., Banco Bbva
-------------------------	---------------------	--------------------------------------	----------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



De Colombia S.A.,
Bancolombia S.A., Banco
De Bogotá S.A. Y Banco
Av Villas S.A., Dentro Del
Proceso Ejecutivo Que
Adelanta En Su Contra La
Sociedad Banco Comercial
Av Villas S.A., Identificada
Bajo El Nit. No.
860.035.827 5. Limítese El
Embargo En La Suma De
Ciento Setenta Y Nueve
Millones Doscientos
Cincuenta Y Seis Mil
Trescientos Pesos
(179.256.300). Por
Secretaría Líbrese El Oficio
Correspondiente.Segundo:
Ordenar El Embargo Y
Posterior Secuestro De La
Cuota Parte Del Bien
Inmueble Identificado Bajo
Matrícula Inmobiliaria No.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



					040-228328, Propiedad De La Demandada, Señora Indira Barraza Hoyos, Identificada Con Cédula De Ciudadanía No. 44.152.050 De Barranquilla, Atlántico, El Cual Se Encuentra Ubicado En La Calle 70B No. 32 110, En El Municipio De Barranquilla, Atlántico. Por Secretaría Líbrese El Oficio A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Barranquilla, Con Fin De Inscribir La Medida.
08001405300320210024500	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A Y Otro	Indira Barraza Hoyos	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Banco Comercial Av Villas S.A. Y En Contra De La Señora Indira Barraza

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Hoyos, Por Concepto De
Capital, Las Sumas De (I)
Treinta Y Tres Millones
Novecientos Dos Mil
Ochocientos Ochenta
Pesos (33.902.880), (Ii)
Treinta Y Cuatro Millones
Trescientos Treinta Mil
Doscientos Sesenta Y
Cinco Pesos (34.330.265),
Y (Iii) Cincuenta Y Un
Millones Doscientos
Setenta Y Un Mil Treinta Y
Dos Pesos (51.271.032),
De Los Títulos Base De
Ejecución Obrantes En El
Expediente, Más Los
Intereses Causados Hasta
Que Se Verifique El Pago
Total De La Obligación,
Liquidado A La Tasa
Prevista Por La
Superintendencia

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



					Financiera.
08001405300320210023300	Procesos Ejecutivos	Inmobiliaria Salomon Sales Y Compañía Sa	Food Healthy Fhx S.A.S.	03/05/2021	Auto Rechaza - Rechazar Por Competencia La Presente Demanda Ejecutiva De La Sociedad Sales Inmobiliaria S.A. Contra Las Sociedades Food Healty Fhx S.A.S. Fhx S.A.S. Y Droguería Farmacia Torres Ltda, Y Los Señores Juan Antonio Segundo Torres Coello Y Sabina María Coello Llinás, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08001405300320190061200	Procesos Ejecutivos	Rf Encore Sas	Reinaldo Escorcía Acevedo	03/05/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320210024900	Procesos Ejecutivos	Sistemcobro S.A.S.	Jhorman Magris	03/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo De 15 Parte De Lo Que

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Legalmente Compone El Salario Mensual De La Parte Demandada, Y Hasta El Mismo Porcentaje De Sus Prestaciones Sociales, Luego De Las Deducciones De Ley, Señor Jhorman Antonio Magris Vásquez, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 72.269.379 Expedida En Barranquilla, Atlántico, Producto De Su Vinculación Como Trabajador De La Sociedad Constructora Fg S.A., Dentro Del Proceso Que Adelanta En Su Contra La Sociedad Systemgroup S.A.S., Identificada Con El Nit. No. 8.706.029800.161.568 3. Por Secretaría Librese El

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Oficio Correspondiente.
Segundo: Decretar El
Embargo Y Retención De
Las Sumas De Dinero
Legalmente Embargables,
Depositadas En Cuenta
Corriente, Ahorros O
Cualquier Otro Título
Bancario O Financiero Que
Posea La Parte
Demandada, Señor
Jhorman Antonio Magris
Vásquez, Identificado Con
La Cédula De Ciudadanía
No. 72.269.379 Expedida
En Barranquilla, Atlántico,
En Los Diferentes Bancos:
Banco De Bogotá S.A.,
Banco Popular S.A., Banco
Itaú Corpbanca Colombia
S.A., Bancolombia S.A.,
Banco Citibank S.A., Banco
Gnb Sudameris S.A.,

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Banco Bbva De Colombia S.A., Banco De Occidente S.A., Banco Caja Social S.A., Banco Davivienda S.A., Scotiabank Colpatría S.A., Banco Av Villas S.A. Y Banco Pichincha S.A., Dentro Del Proceso Ejecutivo Que Adelanta En Su Contra La Sociedad Systemgroup S.A.S., Identificada Con El Nit. No. 8.706.029800.161.568 3. Límitese El Embargo En La Suma De Setenta Y Tres Millones Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos (73.645.392). Por Secretaría Librese El Oficio Correspondiente.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



08001405300320210024900	Procesos Ejecutivos	Sistemcobro S.A.S.	Jhorman Magris	03/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Systemgroup S.A.S. Y En Contra Del Señor Jhorman Antonio Magris Vásquez, Por Concepto De Capital, La Suma De Cuarenta Y Nueve Millones Noventa Y Seis Mil Novecientos Veintiocho Pesos (49.096.928), Del Título Base De Ejecución Obrante En El Expediente, Más Los Intereses Causados Hasta Que Se Verifique El Pago Total De La Obligación, Liquidado A La Tasa Prevista Por La Superintendencia Financiera.
-------------------------	---------------------	--------------------	----------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210011900	Tutela	Ever Santiago Martinez	Ecovida Integral Sas	03/05/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Conceder El Recurso De Impugnación Ante El Superior, Interpuesto Oportunamente Por La Doctora Beatriz Ferraro Ahumada, En Su Condición De Apoderada Judicial De La Parte Actora, Señor Ever Joel Santiago Martínez, Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Despacho El 30 De Abril De 2021.
08001405300320210023500	Tutela	Hector Manuel Bustamante Avendaño	Itau Corpbanca Colombia S.A.	03/05/2021	Sentencia

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



08001405300320210012500	Tutela	Mauricio Rafael Cajar Rico	G4s Secure Solutions Colombia Sa	23/03/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Conceder El Recurso De Apelación Por Ante El Superior Interpuesto Oportunamente La Parte Actora, Señor Mauricio Rafael Cajar Rico, Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Despacho El 15 De Marzo De 2021.
08001405300320200031100	Verbales De Menor Cuantia	Natalia Andrea Gomez Florez		03/05/2021	Auto Decide - Designar Como Liquidadores A Los Señores José Germán Ahumada Ahumada, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.208.929, Quien Puede Ser Notificado En La Dirección Electrónica Ahumadajg2012hotmail.Co m; Marlene Judith Álvarez Castro, Identificada Con

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



Cédula De Ciudadanía No. 22.632.386, Quien Puede Ser Notificada En La Dirección Electrónica marle-13Hotmail.Com; Y Jesús María Castro García, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 72.140.900, Quien Puede Ser Notificado En La Dirección Electrónica Jesusmaria89hotmail.Com.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 74 De Martes, 4 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210024000	Verbales Sumarios	Delfina Amparo Perez De Cabrera	Blanca Reina Arboleda, Blanca Valencia Arboleda, Marta Elena Valencia Arboleda	03/05/2021	Auto Rechaza - Rechazar Por Competencia La Presente Demanda Declarativo Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado De Los Señores Delfina Amparo Pérez De Cabrera Y Ricardo Alberto Cabrera Pérez Contra Las Señoras Blanca Arboleda De Valencia, Blanca Valencia Arboleda Y Martha Valencia Arboleda, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 4 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

c19865d2-c808-48af-b458-54073bfee3f7